



EL GOBIERNO VASCO Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO CREAN UNA CÁTEDRA DE DERECHOS HUMANOS

El Gobierno Vasco, a través de su Secretaría General para la Paz y la Convivencia, y la Universidad del País Vasco- UPV/EHU han firmado un convenio para la creación, desarrollo y sostenimiento de la Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la UPV/EHU. Se trata de una iniciativa cuya vocación inmediata es su incorporación a la Red Mundial de Cátedras UNESCO.

Este tema ha sido abordado en un encuentro celebrado en Lehendakaritza entre el Lehendakari Iñigo Urkullu y el Rector de la UPV/EHU, Iñaki Gorizelaia. En esta reunión también han estado presentes el Secretario General para la Paz y la Convivencia, Jonan Fernández; la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, Monika Hernando; así como la Vicerrectora de Proyección y Transferencia, Amaia Maseda. Posteriormente, el Rector de la Universidad y el titular de la Secretaría para la Paz y la Convivencia han explicado el contenido del informe en una rueda de prensa.

La **finalidad** más específica de esta Cátedra es colaborar, desde el ámbito académico, en la conexión de la promoción de la cultura de los derechos humanos en la sociedad vasca con la mayor y mejor aplicación del derecho internacional de los derechos humanos. Se trata de que los poderes públicos puedan encontrar en dicha disciplina un punto adicional de apoyo para desarrollar de forma más intensa y efectiva una actuación pública conforme a los derechos humanos.

Según Jonan Fernández, una Cátedra de Derechos Humanos constituye un “instrumento estratégico” para contribuir a crear capacidades de promoción, divulgación, formación e investigación en el ámbito de los Derechos Humanos, máxime si aspira a integrarse en Cátedras UNESCO.

En opinión del rector de la Universidad del País Vasco, Iñaki Goirizelaia, “la universidad no debe ser tan solo creadora y trasmisora de conocimiento, sino también portadora y difusora de valores éticos. Creo que a partir de ahora no habrá mejor ejemplo que la Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Público, que la UPV/EHU pone en marcha, en colaboración con la Secretaría General para la Paz y Convivencia del Gobierno Vasco. Su labor reforzará un principio universitario fundamental: que el conocimiento y la ética deben ir siempre de la mano”.

Funciones y temática de la Cátedra de DDHH

Las funciones concretas de la Cátedra se sintetizan en tres ámbitos:

1. Investigación y divulgación
2. Formación y capacitación
3. Asesoramiento institucional y, en su caso, social.

Para desarrollar estas funciones se llevarán a cabo actuaciones como la elaboración de publicaciones especializadas; informes de situación sobre el estado de los derechos humanos; organización de diferentes foros de debate y así como la participación en mecanismos internacionales de monitoreo de los derechos humanos otras redes internacionales de instituciones homólogas.

La creación de esta herramienta académica está en línea con la agenda emergente de derechos humanos en que sitúa el Gobierno Vasco las políticas de convivencia de los próximos años. En este sentido, las líneas de investigación, capacitación, y



asesoramiento institucional de esta cátedra se podrán desplegar en los siguientes apartados temáticos:

APARTADOS TEMÁTICOS

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">- derecho internacional de los derechos humanos: estándares sustantivos; institucionalización del derecho internacional de los derechos humanos; y mecanismos convencionales y extraconvencionales de protección.- derecho penal internacional;- derecho internacional humanitario;- derechos humanos y derechos de las víctimas;- derechos humanos y terrorismo;- educación en derechos humanos; | <ul style="list-style-type: none">- derechos humanos y política criminal;- derechos humanos, pena de muerte y pena perpetua;- derechos humanos y tortura;- justicia transicional y justicia restaurativa;- derechos humanos y derecho penitenciario;- derechos humanos y nuevos retos emergentes.- derechos humanos y discriminación;- derechos humanos, libertad de expresión y conductas de odio; |
|--|--|

El programa de actividades de la Cátedra se desarrollará de conformidad con las decisiones de su **Comité de Seguimiento** que estará formado por representantes, tanto del Gobierno Vasco como de la UPV/EHU. La **sede** de la Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos estará en el Campus de Bizkaia de la Universidad.

La Cátedra se **financiará** con las aportaciones económicas procedentes de la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco y las aportaciones no económicas de la UPV/EHU, además de con las subvenciones, ayudas y otras fuentes de financiación externas que pueda conseguir en el marco de las actividades previstas.

En 2016, la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco destinará 37.500 € a este fin. La UPV/EHU pondrá a disposición de la Cátedra un local habilitado que, en función de sus necesidades futuras y las disponibilidades de espacios, podrá ser ampliado. Además, contribuirá al funcionamiento de la Cátedra con la colaboración de personal de la Universidad, asumiendo el sostenimiento de los locales, infraestructuras y servicios universitarios que sean utilizados para el desarrollo de sus actividades.

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo Vasco en su sesión de 19 de Julio de 2016 ha dado luz verde a la aprobación del Convenio.